

CUDAP: 0038539/2014

VISTO:

la nota presentada por la alumna Macarena Varina Magnano, DNI 37.396.920, en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Universidad de Guadalajara, México, como estudiante de intercambio en el marco del "Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario" para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

que se adjunta Constancia de Calificaciones obtenidas con las formalidades requeridas e informe favorable de la Coordinadora de Convenios de la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de F.F. y H., Dra. Luciana Buffalo;

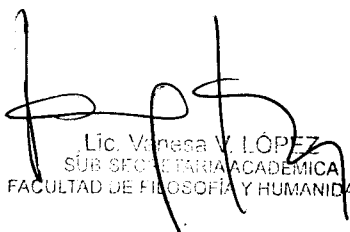
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna Macarena Varina Magnano, DNI 37.396.920, las siguientes materias: Literatura Mexicana del Siglo XX; Latín; Diseño Editorial y Multimedia; Análisis del Discurso por 4 (cuatro) Seminarios Optativos y/o Electivos y Análisis Semiótico por "Semiótica" de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, las que fueran cursadas y aprobadas en la Universidad de Guadalajara, México, como estudiante de intercambio en el marco del "Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario".

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 14 OCT 2014

RESOLUCION N°: 1426
aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIANA
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES